



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004078-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Patatas Meléndez y Agroinnova SL por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/004078, relativa a subvenciones concedidas a la empresa Patatas Meléndez y Agroinnova SL por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4078, formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*subvenciones concedidas a la empresa Patatas Meléndez y Agroinnova, S.L. por la Consejería de Agricultura y Ganadería o cualquier otra Consejería*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 24 de junio de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, con fecha 21 de noviembre de 2011, la Agencia de Desarrollo Económico concedió a la empresa Agroinnova S.L. una subvención por importe de 8.677,26 €, en la línea de ayuda *Bonificación de costes financieros de préstamos y pólizas de crédito*.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En el periodo comprendido entre 2010 y 2013 las subvenciones recibidas han sido las siguientes:

Expediente nº VA/09.0189, al amparo de la línea de ayudas S41, AGROINNOVA S.L ha recibido una subvención de 29.998,62 € con fecha de concesión 31 de diciembre de 2009; expediente VA/07.0141, al amparo de la línea de ayudas S11, PATATAS MELÉNDEZ S.L. ha recibido una subvención total de 640.883,31 € con fecha de concesión 30 de diciembre de 2008; expediente VA/08.0183, al amparo de la línea S43, PATATAS MELÉNDEZ S.L ha recibido una subvención de 17.581,20 € con fecha de concesión 9 de diciembre de 2009; y expediente VA/08.0184, al amparo de la línea S41, PATATAS MELÉNDEZ S.L ha recibido una subvención de 29.997,81 € con fecha de concesión 31 de diciembre de 2009.